GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
DIRECCION DE SEGURIDAD SOCIAL
INSTRUMENTO DE VISITAS– ESES MONOPOLIO DE SERVICIOS TRAZADORES

1. DATOS GENERALES DE LA E.S.E.	
1.NOMBRE DE LA ESE	HOSPITAL SUMAPAZ ESE
2. NIT	890.702.190-3
3. REPRESENTANTE LEGAL	MARCO FERNANDO VARÓN REYES
4. No. CONTRATO	2221 del 19 de julio de 2022
5. CORREO ELECTRONICO	hospitalsumapaz@hotmail.com
6. NUMERO DE CONTACTO	3114966884 - 3115001781
7-SERVICIOS TRAZADORES	129 -Hospitalización Adultos 130 - Hospitalización Pediátrica 312 - Enfermería 328 - Medicina General 334 - Odontología General 420 - Vacunación 706 - Laboratorio clínico 712 - Toma de muestras de laboratorio clínico 714 - Servicio Farmacéutico 744 – Imágenes Diagnosticas 749 - Toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas 1101- Atención del parto 1102- Urgencias 1103- Transporte asistencial básico

OBLIGACION	CRITERIO DE VERIFICACION	ANALISIS DE EVIDENCIAS	OBSERVACIONES /COMPROMISOS
1. Plan de Inversión de recursos asignados, con su correspondiente seguimiento y ejecución del mismo. (Gastos de Operación).	Seguimiento a la ejecución de Plan de Inversión	↓ Plan de inversión es por valor de **$ 185.442.922,** firmado por el Representante Legal, Marco Fernando Varón Reyes. ↓ Se realiza por parte del representante legal actualización del Plan de Inversión. ↓ Se entrega por parte del hospital el plan de ejecución del mes de noviembre, con las respectivas evidencias por un valor total de **$ 44.107.969.**	↓ Plan de inversión ↓ Matriz de seguimiento (2) ↓ Comprobantes de Egreso y entrada al almacén (131) ↓ Parafiscales (5)
2. Garantizar la prestación de servicios de salud por definidos "en el artículo 2.5.3.8.3.1.2 del Decreto 780 del 2016, Oferta de	Revisión de servicios habilitados en el REPS/ Servicios prestados	↓ Se evidencia en la plataforma https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/serviciossedes_reps.aspx?tbhabi_codigo_habilitacion=7305500802 los servicios habilitados, los mismos que se encuentran en la constancia de habilitación donde consta los servicios habilitados el cual tiene con fecha	↓ Se remite al correo electrónico suleidy.miranda@saludtolima.gov.co Carpeta en CD ↓ Aporta evidencia de la Constancia de Habilitación Pantallazo REPS (1 folio)

OBLIGACION	CRITERIO DE VERIFICACION	ANALISIS DE EVIDENCIAS	OBSERVACIONES /COMPROMISOS
servicios trazadores, (Urgencias, Obstetricia, consulta externa y demás servicio que estén habilitados), de conformidad con la oferta instalada y habilitada en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, con los recursos físicos, humanos y tecnologías necesarios para garantiza la atención en salud con calidad y oportunidad, sin ningún tipo de discriminación y en observancia a los principios de accesibilidad, universalidad, equidad y continuidad; y de acuerdo al Modelo de Prestación de servicios establecido por la E.S.E.		20/10/2022, expedida por la Secretaria de Salud Departamental ↓ Se anexa pantallazo de la plataforma y soporte de constancia de habilitación con corte 17 de noviembre del 2022. 	
	Horarios de atención de los servicios Trazadores	↓ Se evidencia en el portafolio de servicios del REPS los horarios de atención de los servicios trazadores. ↓ Certificación de horarios de servicios habilitados firmada por el representante legal de la entidad Marco Fernando Varón Reyes con fecha de 14 de diciembre de2022. ↓ Constancia de habilitación vigente	Los soportes adjuntos se remiten al correo electrónico suleidy.miranda@saludtolima.gov.co Carpeta en físico ↓ Certificación firmada por el representante legal de la entidad (1 folio) En CD el siguiente documento ↓ Portafolio de servicios actualizado
	Modelo de atención de la ESE	↓ Se evidencia Modelo de atención del Hospital Sumapaz del municipio de Icononzo.	El soporte adjunto se remite al correo electrónico suleidy.miranda@saludtolima.gov.co Información entregada en CD ↓ Modelo de atención (64 folios)
3. Cumplir con los indicadores y metas	Oportunidad de la asignación de cita en la Consulta Médica General	↓ Se evidencia en de Ficha técnica de indicadores de calidad Resolución 0256 de 2016 – Oficina de Calidad ↓ Acta de comité de calidad del 07/10/2022 - análisis de indicadores de producción y calidad	Los soportes adjuntos se remiten al correo electrónico suleidy.miranda@saludtolima.gov.co

OBLIGACION	CRITERIO DE VERIFICACION	ANALISIS DE EVIDENCIAS	OBSERVACIONES /COMPROMISOS
concertadas según el detalle: GESTIÓN DE CALIDAD en la prestación de servicios de salud a la población (De acuerdo la Resolución 408 del 2018):	Oportunidad de la asignación de cita en la Consulta Odontología.	↓ Matriz de indicadores de calidad. A corte a 30 de septiembre de 2022 **Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina general (3 días)** Para determinar el indicador se aplicó la siguiente fórmula: sumatoria del número de días transcurridos entre la solicitud de atención en la consulta de medicina general y el día para el cual se le asigna la cita sobre total de citas asignadas. (201) / Total de citas asignadas (201), arrojando un resultado de **1 día.** **Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de odontología general (3 Días)** Para determinar el indicador se aplicó la siguiente fórmula: sumatoria del número de días transcurridos entre la solicitud de atención en la consulta de odontología y el día para el cual se le asigna la cita sobre total de citas asignadas (133) / Total de citas asignadas (133), arrojando un resultado de **1.0 días.** **Tiempo promedio de espera para la atención en consulta de Urgencias (Según clasificación de Triage)** Para determinar el indicador se aplicó la siguiente fórmula: Sumatoria del número de minutos transcurridos a partir de que el paciente ingresa al servicio de Urgencias y el momento en el cual es atendido en consulta de Urgencias por médico general (1855) / Número total de pacientes atendidos en Urgencias por Medicina General durante el segundo trimestre de 2022 (309), arrojando un resultado de 6 **minutos.** Informe generado del software e-salud. **Tiempo promedio de espera para la asignación de cita Apoyo Diagnostico (1.1 Días)** En el Hospital Sumapaz ESE solo contamos con el servicio de laboratorio clínico como apoyo diagnóstico, el cual se presta en el horario establecido; no se requiere de cita previa.	↓ Acta de comité de calidad (6) folios. ↓ Matriz de indicadores del mes de noviembre del 2022. (4) folios En el CD Se Aporta evidencia de documento denominado Ficha técnica de indicadores.
	Oportunidad en la atención en consulta de Urgencias (Según clasificación de Triage		
	Tasa de Satisfacción global en IPS	La taza de satisfacción global en la IPS para determinar el indicador se aplicó la siguiente formula: Número de usuarios que respondieron muy buena o buena a la pregunta: ¿cómo calificaría su experiencia global respecto a los servicios de salud que ha recibido en la ESE. (182) / Número total de usuarios que respondieron la encuestas en el periodo (182) arrojando un	Los soportes adjuntos se remiten al correo electrónico suleidy.miranda@saludtolima.gov.co ↓ Matriz de indicadores Siau

OBLIGACION	CRITERIO DE VERIFICACION	ANALISIS DE EVIDENCIAS	OBSERVACIONES /COMPROMISOS
		porcentaje de satisfacción del 100%. Con corte a 30 de noviembre del 2022	
	Proporción de quejas resueltas antes de 15 días	↓ Aportan matriz consolidado de indicadores SIAU, donde se evidencia en noviembre 0 PQR, por parte de la atención de servicios de salud ↓ Se aporta matriz consolidado de PQR, por la prestación de los servicios donde se evidencia en el mes de noviembre (0) queja.	Los soportes se remitiran al correo electronico suleidy.miranda@saludtolima.gov.co ↓ Aporta evidencia documento dominado Matriz consolidado PQR. (1 folio) ↓ Se anexa documento denominado matriz consolidado de indicadores SIAU (2 folio)
	Evidencias de reportes oportuno de indicadores de calidad.	↓ Evidencia de reporte en el SISPRO del Tercer trimestre (pantallazo) de indicadores de calidad de acuerdo a los tiempos establecidos en la normatividad vigente correspondientes a reportes de indicadores de calidad (Superintendencia Nacional de salud y ministerio de salud). ↓ Se anexa documento denominado análisis de indicadores resolución 256 noviembre del 2022	Envió en CD ↓ Pantallazo del SISPRO cargue del informe (2 folio) Físico ↓ Documento denominado análisis de indicadores resolución 256 trimestre III 2022 (4) folios
	RECAUDO < 360 DIAS (CORRIENTE): Total del recaudo efectivo por venta de servicios / total facturado por ventas de servicios. El resultado del indicador debe ser igual o mayor al 30% del total facturado por venta de servicios	↓ Evidencia de cargue de información al Sistema de información Hospitalaria SIHO. ↓ Certificación de la dirección de oferta de la SST de entrega oportuna de información del Decreto 2193 de 2004, del segundo trimestre. ↓ Informe técnico financiero Valor Ventas de servicios a septiembre 30 de 2022 $1.676.844.286 Valor Recaudos a septiembre 30 $1.344.861.029 $1.344.861.029 / $ 1.676.844.286 = 80.2 % ↓ De acuerdo con este indicador en gestión financiera para recaudo de cartera menor a 360 días y el Total Facturado por ventas de servicios de Salud, a septiembre 30 de 2022, se evidencia un recaudo de estas ventas de 72.25%	↓ Evidencia de cargue de información al sistema de información hospitalaria SIHO (1 folio) ↓ Certificación de la dirección de oferta de la SST, de entrega oportuna de información del Decreto 2193 de 2004, compilado en la Sección 2, Capítulo 8, Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 en el Sistema de Información Hospitalaria -SIHO ↓ Informe técnico financiero
4.GESTIÓN FINANCIERA	RECAUDO DE CARTERA > 360 DIAS (NO CORRIENTE): Recuperación de cartera	↓ Valor Cartera mayor a 360 días a dic 31 de 2021 $610.973.600 ↓ Valor Recuperación de cartea mayor a 360 a junio 30 de 2022 $ 188.550.599	

OBLIGACION	CRITERIO DE VERIFICACION	ANALISIS DE EVIDENCIAS	OBSERVACIONES /COMPROMISOS
	vigencias anteriores/total cartera > 360 días El resultado del indicador debe ser igual o mayor al 5% de la recuperación de cartera de vigencias anteriores	**$610.973.600 / 188.550.599 = 30.86%** De conformidad al indicador referido en gestión financiera para recaudo de cartera mayor a 360 días, se evidencia que la gestión de cartera alcanza el 30.86%, si se tiene en cuenta que al cierre del cuarto Trimestre de 2021 el total de la cartera radicada ascendía a $1.359.211.968, de los cuales al cierre del 30 de septiembre se ha logrado recaudar un valor de $188.0550.599	
	Se da cuando sea mayor al 5 % del Recaudo de cartera > 360 días (no corriente) Mayor al 10%	Valor Cartera mayor a 360 días a dic 31 de 2021 $610.973.600 Valor Recuperación de cartera mayor a 360 a septiembre 30 de 2022 $ 188.550.599 **$610.973.600 / 188.550.599 = 30.86%** De conformidad al indicador referido en gestión financiera para recaudo de cartera mayor a 360 días, se evidencia que la gestión de cartera alcanza el 30.86%, si se tiene en cuenta que al cierre del cuarto Trimestre de 2021 el total de la cartera radicada ascendía a $1.359.211.968, de los cuales al cierre del 30 de junio se ha logrado recaudar un valor de $188.0550.599	
Gestión de Cartera	Seguimiento a cumplimiento de metas pactadas		
5.Presentar informe de seguimiento y cumplimiento a metas de Gestión de calidad – Gestión de Producción con periodicidad mensual y las metas de Gestión financiera con periodicidad Trimestral.	análisis de cumplimiento de los indicadores de producción tercer trimestre.	Documento tecnico de analisis de gestion de calidad, produccion y financiera mes de noviembre del 2022	Los soportes se remitiran al correo electronico suleidy.miranda@saludtolima.gov.co Documento tecnico de analisis de gestion de calidad, produccion y financiera
6.Certificación del director de oferta de servicios de la SST de resultado de análisis financiera de la ESE tomando como fuente los datos reportados en el Sistema de Información Hospitalaria SIHO,		A la fecha no se cuenta con *Certificación,* toda vez que hasta el día por lo tanto, la certificación se expedirá con fecha posterior Pero se cuenta con el pantallazo de evidencia del cargue	

OBLIGACION	CRITERIO DE VERIFICACION	ANALISIS DE EVIDENCIAS	OBSERVACIONES /COMPROMISOS
Correspondiente al tercer trimestre			
7.OTROS La Institución cuenta con Procedimiento de PQRD		↓ Se evidencia Manual de procesamiento de quejas reclamos y sugerencias.	Los soportes se remitiran al correo electronico suleidy.miranda@saludtolima.gov.co ↓ Evidencia manual de procedimiento (7 folios) se anexa en el CD de la entrega dela información
8.La institución cuenta con procedimiento para la medición de la satisfacción del usuario		↓ El hospital cuenta Manual SIAU ↓ Formato de tabulación de encuestas de satisfacción al usuario (3 folios)	Los soportes se remitiran al correo electronico suleidy.miranda@saludtolima.gov.co
9.Que medios utiliza para la recepción de las PQRD		↓ Ventanilla ubicada al ingreso de consulta externa ↓ Página web http://www.atencionalusuario@gmail.com ↓ Buzón PQR, (2) se encuentra servicios de consulta externa y urgencias.	
10.Red de Prestadores que hace parte de las EPS		↓ **Salud Total** ↓ **Nueva EPS** ↓ **Asmet Salud**	Los soportes adjuntos se remiten al correo electrónico y en CD suleidy.miranda@saludtolima.gov.co Soporte de referencia de las EPS Salud Total (22 folios) Nueva EPS (28 folios) Asmet salud (7 folios)
Contratación vigente con las EPS /Decreto 441 de 2022		↓ Se firmaron otrosi con las EPS, Salud total. Nueva EPS, Asmet salud, Sanidad de la Policía. Se encuentra pendiente la devolución con firma por parte de las EPS.	

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Marco Fernando Varón Reyes.	**Gerente**	
Claudia Julieta Ciro Basto	**Profesional de apoyo - calidad**	
Suleidy Yulied Miranda Guzmán	**Supervisora - Profesional Universitario**	